

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

QUE la Provincia de Zamora Chinchipe, conmemora el XXXVII Aniversario de su creación, gracias al esfuerzo de sus hijos y especialmente de los que integraron el Movimiento Patriótico que culminó con la erección Provincial el 10 de Noviembre de 1953;

QUE sin embargo de su abundante productividad, las Funciones del Estado no le han dado el aporte que requiere para su supervivencia y de manera equitativa con su nivel poblacional.



ACUERDA

- 1.- Saludar a la ínclita Provincia de Zamora Chinchipe con motivo de tan magna fecha.
- 2.- Recomendar a la Función Ejecutiva que atienda con oportunidad los requerimientos de la Provincia de Zamora Chinchipe.
- 3.- Publicar el presente Acuerdo por los medios de comunicación social y hacer entrega del original al H. Consejo Provincial de Zamora Chinchipe, para cuyo efecto el H. Congreso Nacional, delega al H. Humberto Delgado Tello, Diputado de esa hidalga Provincia.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa.

Dr. Humberto Bonilla Oleas  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Ldo. Camilo Restrepo Guzmán  
SECRETARIO GENERAL